



**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/21  
EXPEDIENTE N° 135-626**

**CIRCULAR ACLATATORIA CON CONSULTA N° 01**

**1. *¿Debe establecerse domicilio en la Ciudad de Río Cuarto o es posible hacerlo en otra jurisdicción?***

No es necesario constituir domicilio legal en la Ciudad de Río Cuarto. Si la constitución de Dirección de correo electrónico, ya que toda comunicación oficial se realizará por dicho medio.

**2. *Respecto a la presentación de ofertas, ¿puede hacerse en formato electrónico o debe hacerse en forma presencial?***

Tal lo establecido en el Pliego de Clausulas Particulares, en su art, 2°. Las ofertas podrán ser presentadas en sobre cerrado en la Oficina de la Dirección de Contrataciones, precisando en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan. Asimismo, las ofertas podrán ser presentadas vía correo electrónico a la dirección institucional de la Dirección de Contrataciones de la UNRC ([contrataciones@rec.unrc.edu.ar](mailto:contrataciones@rec.unrc.edu.ar)) como archivo adjunto, el cual deberá ser copia escaneada de la oferta original. En el Asunto del correo electrónico deberá detallarse día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan. Lo cual permitirá identificar inequívocamente que el mismo se corresponde a la presentación de una oferta.

**3. *Respecto a la moneda de cotización, ¿puede presentarse una oferta en dólares? ¿Los precios deben incluir IVA? En ese caso, ¿qué tipo de cambio se considerará para el pago de la factura por la provisión de equipos?***

Si, puede cotizarse en MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES). El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNRC por todo concepto, por lo que debe incluir IVA y Transporte hasta la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO.

El tipo de cambio que se considerará tanto para la Evaluación de las Ofertas, como para la Adjudicación y emisión de Órdenes de Compra será la correspondiente a la del día inmediato anterior a la fecha de apertura. Realizado el pago a ese tipo de cambio, en caso de existir variación en el mismo, el adjudicatario deberá presentar a la dirección institucional de la Dirección de Contrataciones de la UNRC ([contrataciones@rec.unrc.edu.ar](mailto:contrataciones@rec.unrc.edu.ar)) una nota solicitando se reconozca dicha variación, considerando el tipo de cambio del día inmediato anterior a la fecha de pago, y adjuntando la correspondiente Nota de Débito.



**4. *Respecto del mantenimiento de oferta de la propuesta, podrán confirmar si dicho plazo es de 30 días desde el Acto de Apertura.***

La oferta se mantendrá por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura, el cual se prorrogará automáticamente por un lapso igual, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestase en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) DIAS CORRIDOS al vencimiento de cada plazo.

**5. *Respecto a la garantía de mantenimiento de oferta, ¿debe considerarse una garantía por el 5% del monto total ofertado?***

Si el monto de la oferta fuese superior a PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00) deberá acompañarse la garantía de mantenimiento o la constancia de haberla constituido. La garantía será del CINCO (5) POR CIENTO del monto propuesto. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor presupuestado.

**6. *¿Qué plazo de entrega esperan para los lotes a cotizar?***

Los bienes serán provistos por el adjudicatario dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES posteriores a la recepción de la correspondiente Orden de Compra. Los gastos de traslado, descarga, entrega e instalación de los bienes, serán por cuenta del adjudicatario. El lugar de entrega será el Departamento de Almacenes de la UNRC.

**7. *¿Cuál es el plazo de pago estimado?***

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria, dentro de los QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS posteriores a la presentación de la factura y la correspondiente conformación por el Área Solicitante.

RÍO CUARTO, 26 de marzo de 2021

**LIC. MATÍAS TELLO**  
**DIRECTOR DE CONTRATACIONES UNRC**